1	SESION EXTRAORDINARIA	<b>\</b>						
2	010-2025							
3	Sesión extraordinaria número 010-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de							
4	Tucurrique, al ser las diecisiete horas del 5 de febrero del dos mil veinticinco. Con la asistencia							
5	de los señores (as):							
6	Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez							
7	CONCEJALES PROPIETARIOS	CONCE	JALES S	UPLEN	ΓES			
8	Jony Gamboa Sanabria	Marlon	Osvaldo	Araya	Vega			
9	Vanessa Segura Solano							
10	Alisson Zamora Montoya	Alejand	ra Carvaja	l Araya				
11	Magaly Fernández Arguello							
12	Ausentes con justificación. Los concejales María José Ro	jas Solar	no – Regio	dora Su	olente,			
13	el Concejal Suplente Guillermo Navarro Díaz y el Sindico Sup	lente Gio	ovanni Núŕ	ňez Can	nacho,			
14	justifican su ausencia a esta extraordinaria.							
15	Ausentes sin justificación.							
16	FUNCIONARIOS							
17	Intendente Municipal Héctor Agüero Luna							
18	Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quirós							
19	Secretaria. Rocío Portuguez Araya							
20	Visitantes: No hubo.							
21	Oyentes: No hubo.							
22	Articulo I.							
23	Orden del Día							
24	Artículo I. Orden del día							
25	Artículo II. Apertura de la Sesión							
26	Artículo III. Comprobación del quórum							
27	Articulo IV. Capitulo Único							

Artículo V. Acuerdos

28

1 Artículo VI.	Cierre de s	sesión
----------------	-------------	--------

2	Articulo II
3	Apertura de la sesión
4	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Buenas noches, al ser las 7:10 pm se
5	da inicio a la sesión extraordinaria 010-2025. Buenas noches don Esteban, don Héctor siendo
6	que tenemos un punto único, ponernos en manos de Dios darle gracias por permitirnos estar
7	aquí reunidos y pedirle con nos de toda la sabiduría y discernimiento para actuar siempre de
8	la mejor manera en beneficio de nuestro Distrito y de la población, les doy la bienvenida.
9	Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal señora Presidenta como de costumbre
10	les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
11	que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
12	hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar
13	el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
14	prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
15	Ley General de la Administración Pública, que indican.
16	Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
17	facultades y atribuciones:
18	a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
19	constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
20	b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
21	c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. ()
22	Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
23	ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
24	la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
25	se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO
26	Artículo III.
27	Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Comprobando el quórum y siendo que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

3 Artículo IV.

4 Capítulo Único

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Le damos la palabra al señor
 Intendente Municipal.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidenta. Tal vez nada más como contextualización este proceso de liquidación el compañero Tesorero, Esteban Madrigal nos lo ha facilitado le he pedido que se los presente ahora en la tarde estuvimos conversando muy brevemente sobre el tema, elementos positivos y algunos que hay que prestarle mucha atención. Elementos positivos no cerramos con déficit, elementos que hay que ponerle atención, hay renglones que salen muy talladitos que hay que buscarle de alguna u otra manera recursos, y el elemento de la morosidad es todavía bastante alto a pesar del esfuerzo que se hace, es un elemento que va a traslapar esta administración y va ser de muchos años este esfuerzo. Sin más por el momento le pediría al compañero Esteban Madrigal que haga la presentación de la liquidación, tenemos tiempo de enviar esta liquidación a la Municipalidad de Jiménez, entre hoy y mañana ya que sesionan en la tarde para conocer la liquidación, por tanto, yo les pediría que este documento si lo ven a bien tomarlo en firme y tal vez doña Rocío pueda colaborarnos a la mayor brevedad enviar el acuerdo y el documento a los compañeros de Jiménez.

**Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal** Muchas gracias señor Intendente, buenas noches señores regidores, hoy vamos a presentar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024. Le comentaba a don Héctor que puede que esta liquidación sufra un cambio o de hecho lo puede tener en el transcurso del tiempo debido a que hay compromisos presupuestarios que tenemos ahí, entonces hay que ver cuales, cuantos, y como se ejecutan, entonces para que estén por enterados. Se detalla a continuación.

CONCEJO I LIQU					
Nota: En esta hoja debe digitar única	amente las celdas marcadas RESULTADO DEL PERIOD				
	REGULTATION DEL PERIOD		MONTO DEL PERIODO		Ejemplo de consulta públic
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Reci Menos:	audados)	<b>¢</b> 862 699 070,49	¢777 007 351,38		Tipo de do
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO Gastos ejecutados	andra 2002	<b>¢</b> 862 699 070,48	<b>\$\psi_535 905 725,28 \$\psi_334 322 304,32 \$\psi_201 583 420,96</b>	Ø535 905 725,2	Liquidación Presupuestaria - Liquidación Presupuestaria -
Compromisos presupuestarios al 31 de dicientes de la compromisos presupuestarios al 31 de dicientes de la compromisos presultado del PERIODO	embre 2023		<b>¢241 101 626,10</b>	<b>©</b> 0,0	Liquidación Presupuestaria -
Menos: Saldos con destino específico del	periodo		<b>#</b> 227 102 030,99		Equidación i resupuestaria
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			<b>¢</b> 13 999 595,11		
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:				Monto superávit	
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 - 7729		<b>¢</b> 698 529,57	5,555,225	<b>©</b> 698 529,57
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 - 7729		<b>©</b> 219 049,29		<b>©</b> 219 049,29
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	Ley 7729		<b>¢</b> 1 671 177,33		<b>©</b> 1 671 177,33
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	Ley 7729		<b>¢</b> 15 911,13		<b>©</b> 15 911,13
Comité Distrital de Deportes	Ley 7794		<b>©</b> 17 216 601,20		Ø17 216 601,2
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788		<b>¢</b> 40 710,86		<b>©</b> 40 710,86
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788		<b>©</b> 242 760,10		<b>©</b> 242 760,10
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788		<b>©</b> 148 889,47		<b>©</b> 148 889,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley № 8114	Ley 8114 - 9329		<b>¢</b> 184 843 017,27		<b>©</b> 184 843 017,27
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		<b>¢</b> 6 400 605,58		<b>©</b> 6 400 605,58
Fondo recolección de basura	Ley 8839 - 7794		<b>¢</b> 9 551 966,85		<b>©</b> 9 551 966,85
Fondo cementerio	Ley - 7794		<b>\$</b> 3 589 954,40		<b>©</b> 3 589 954,40
Cuenta Partida Especifica 3427-7	Ley 7755		<b>©</b> 2 462 857,94	40.00	©2 462 857,94
TOTAL SUPERÁVIT LIBRE:		<u> </u>	¢227 102 030,99	<b>₡</b> 0,00	©227 102 030,99
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023			
<b>¢</b> 13 999 595,11	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 13 999 595,11			
Monto según estado de cuenta y libro diario general					
Nombre del Alcalde Municipal		-	Firma		

28

Nombre funcionario responsable

Firma

## ANEXO N.º 2 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- 1. Colum na "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra m orosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda
- 2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acum ulado puesto al cobro (sum a de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
- 3. Colum na "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
- 4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Correspone al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
- 5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" divido entre "Monto puesto al cobro durante

(3) Total recaudado al (5) (2) (4) (1) Monto puesto al cobro Resultado porcentual Total Morosidad al Ingreso durante el 2024 31/12/2024 31/12/2024 de Morosidad Impuesto sobre bienes inmuebles **©**103 254 621,00 **¢**31 791 706,40 **¢**71 462 914,60 69,21% 130,10% Licencias Profesionales **¢**54 930 904,66 **©**26 694 601,00 **\$28** 236 303,66 Servicio de recolección de residuos **¢**102 750 250,00 **¢**47 629 121,85 **¢**55 121 128,15 53,65% **¢**47 850 000,00 **¢**38 191 193,85 79,81% **¢**9 658 806,15 Servicio de aseo de vías y sitios público **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Servicio de parques y obras de ornato **©**0,00 **©**0,00 #;DIV/0! Servicio de acueductos **©**0,00 Servicio de alcantarillado **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! **¢**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro.... **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 **©**0.00 #;DIV/0! Otro.... Otro.... **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #;DIV/0! **¢**0,00 **¢**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro.... **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro.... **¢**0,00 **©**0,00 **¢**0,00 #;DIV/0! Otro.... **©**0.00 **©**0.00 **©**0.00 #¡DIV/0! Otro.... **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro.... **©**0,00 **¢**0,00 Otro.... **©**0,00 #¡DIV/0! **©**0,00 **¢**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro... **¢**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro... **¢**0,00 **¢**0,00 **\$0,00** #¡DIV/0! Otro... **©**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0! Otro. TOTAL **¢**0,00 **©**0,00 **©**0,00 #¡DIV/0!

Nombre del funcionario responsable de su elaboración	Firma			
Cargo que ocupa en la organización	Fecha			

SESION EXTRAORDINARIA Nº010-2024 / 5-02-2025

Notas:

In the star primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo

Recursor de la columna de literation de las contras por participa de las contras en la finidación de las contras en las contras en

	ación de los recursos se debe incorporar para cada uno de lo: Origen	s ingresos que se ini	alquen en el cuadro	. (ver ejempio)		Aplicación de la	s aastos eiecut	ados			
in recc re -En			Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	(Ingreso					Observaciones		
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE		Presupuesto definitivo incorporado por	superávit Ibre y/o específico incorporar el						Transacciones	Gasto Ejecutado)	
INGRESOS	INGRESO		monto ejecutado -	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto Ejecutado	Gasto Corriente				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto S/Bienes Inmuebles	58 000 000,00	31 791 706,40		0 - Remuneraciones	3 913 482,16	3 913 482,16				
				Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	5 799 159,59	5 799 159,59				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	35 742 605,26		Adm.General Inversiones	6 - Transferencias Corrientes 0 - Remuneraciones	0,00 18 477 692,88	0,00 18 477 692,88				
				Inversiones	1 - Servicios	4 572 121,00	4 572 121,00				
	,			Inversiones	2 - Materiales y suministros	4 334 682,47	4 334 682,47				
				Adm.General	5 - Bienes duraderos	0,00					
				Servicios Comunit Inversiones	2 - Materiales y suministros	2 126 953,00	2 126 953,00	11 200 000 00			
				inversiones	5 - Bienes duraderos	11 200 000,00		11 200 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto S/ Construcción	11 000 000,00	3 312 768,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	3 312 768,00	3 312 768,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	26 694 601,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	26 694 601,00	26 694 601,00				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras Licencias Profesionales Comerciales y otros	8 500 000,00	7 925 878,70	Adm.General	0 - Remuneraciones	7 925 878,70	7 925 878,70				
1 1 0 1 01 00 0 0 000	Takan Madalah	4 645 000 00	2 470 420 47	Adm Canaral	0. Pomunoraciones	2 470 426 47	0,00				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 615 000,00 500 000,00		Adm.General Adm.General	0 - Remuneraciones 6 - Transferencias Corrientes	2 178 436,47 365 000,00	2 178 436,47				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Timbres Pro Paques Nacionales Superávit Específico	266 996,78		Adm.General Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	365 000,00 139 026,00	365 000,00 139 026,00				
5.5.2.0.00.00.0.0.000	очровая Европно	200 990,78	0,00	Servicios Comunit	2 - Materiales y suministros	189 412,00	189 412,00				
	1			OCINCIOS COMUNIC	2 - Materianos y Summistros	109 412,00	109 412,00				
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes	8 000 000,00	8 000 000,00	Inversiones	5 - Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	4 265 029,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	4 265 029,00	4 265 029,00				
1010050110000	Octobe Beauty of the Beauty	47 000 000 00	47.000.404.05	01-1 01	0. Demonstrate	0.005.405.00	0,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	47 000 000,00	47 629 121,85	Servicios Comunales	0 - Remuneraciones	6 935 195,00	6 935 195,00				
				Servicios Comunales Adm.General	1 - Servicios 0 - Remuneraciones	26 319 317,80 4 762 912,19	26 319 317,80 4 762 912,19				
				Servicios Comunales	5 - Bienes duraderos	21 238,00	21 238,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	14 587 304,21	0.00	Servicios Comunales	2 - Materiales y suministros	647 034,20	647 034,20				
		11001001,21	0,00	Inversiones	5 - Bienes duraderos	14 000 000,00	017 001,20	14 000 000,00			
							0,00	0,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 500 000,00	9 658 806,15	Servicios Comunales	0 - Remuneraciones	5 948 199,00	5 948 199,00				
	,			Servicios Comunales	1 - Servicios	425 034,00	425 034,00				•
				Servicios Comunales	2 - Materiales y suministros	251 046,91	251 046,91				
				Adm.General	0 - Remuneraciones	965 880,62	965 880,62				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	6 684 442,25	0,00	Servicios Comunales	5 - Bienes duraderos	2 352 482,30	2 352 482,30				
	I										
1.3.1.3.02.04.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000,00	2 541 447,95	Servicios Comunales	0 - Remuneraciones	555 000,00	555 000,00				
				Servicios Comunales Adm.General	2 - Materiales y suministros 0 - Remuneraciones	197 642,47 254 144,80	197 642,47 254 144,80				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	2 641 406,82	0,00		0 - Remuneraciones	254 144,00	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ouperant Especialo	2 041 400,02	0,00				0,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Educativos Culturales y Deportivos	0,00									
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico				Sumas con destino específico sin						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ouperant Especialo	12 471 048,01		Servicios Comunales	asignación presupuestaria	0,00					
			ar				******				
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas	0,00	684 000,00	Adm.General	0 - Remuneraciones	684 000,00	684 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Imp	11 577 383,60	13 436 457,52	Adm General	0 - Remuneraciones	11 450 443,72	11 450 443,72				
	Investore morarouses has virgen an s, ado on mih	11 311 303,00	10 400 401,52	Adm.General	6 - Transferencias Corrientes	11 450 443,72	11 450 443,72				
				am.oonolal		1 300 013,75	. 550 015,75				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	30 548 541,09	0.00	Adm.General	1 - Servicios	600 000,00	600 000,00				
-		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.,	Adm.General	2 - Materiales y suministros	1 973 834,09					
				Adm.General	5 - Bienes duraderos	1 687 929,65	1 687 929,65				
_				Inversiones	5 - Bienes duraderos	18 999 522,61	0,00	18 999 522,61			
							0,00				
4.1.4.1.1.00,00,0,0,001	Transferencias Corrientes del Gobierno Central(Imp.Cem)	24 742 939,00	22 987 544,06	Inversiones	5 - Bienes duraderos	6 994 988,11		6 994 988,11			11263,49
	4				6 - Bienes duraderos	17 747 950,89		17 747 950,89			
					4.0:11						
4.1.4.1.3.00,00,0,0,000	IFAW	534 317,34	557 538,37	Adm.General	1 - Servicios		0,00				
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Gobiernos Locales	352 745 160,24	319 152 634,26	Inversiones	0 - Remuneraciones	12 830 961,31		12 830 961,31			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	172 341 925,88		Inversiones	1 - Servicios	12 830 961,31 35 536 347,74		35 536 347,74			
		5 .11 320,00	0,00		2 - Materiales y suministros	6 722 319,90		6 722 319,90			
					5 - Bienes duraderos	126 853 460,69		126 853 460,69			
						124 708 553,23		124 708 553,23			
								0,00			
								0,00			
		0,00						0,00			
Total	1	862 699 070,48	501 723 081,08	1		535 905 695,28	152 311 590,80	202 EUN 104 40	535 905 695,28		

Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal Damos inicio con la liquidación del periodo 2024, en donde tenemos en primera línea ingresos del periodo, que son los ingresos que se presupuestaron durante el periodo fueron ₡ 862.699.070,48, de igual forma también va el mismo monto en lo que son los egreso y tenemos un monto de periodo de ingresos de \$\alpha\$777. 007 351,38, esto está compuesto por lo que se recaudó, más el superávit especifico y el superávit libre del periodo anterior. Dice que los gastos ejecutados del periodo fueron de #334 322 304,32, con compromisos presupuestarios al 31 de diciembre de ₡ 201.583.420,96, cuando hablamos de compromisos presupuestarios son que la ley nos faculta para que en diciembre mediante todo el proceso licitatoria comprometer recursos para la ejecución del siguiente periodo, es decir que en estos momentos se ejecutan, se pueden cancelar hay tiempo hasta el 30 de junio 2025, donde como les dije hay que hacer una liquidación de compromisos por lo que ahí puede que varié un poco los montos. Tenemos el resultado del periodo donde tenemos ₡241 101 626,10, menos saldo con destino específico del periodo ₡227 102 030,99 y nos está arrojando un superávit libre para este periodo 2024 de #13 999 595,11. Vamos al detalle del superávit especifico, este superávit especifico son todos los aportes que tiene que hacer por ley el Concejo Municipal de acuerdo a la recaudación, en el caso de la Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729 \$\mathcal{Q}\$698 529,57, Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 \$\mathcal{C}\$219 049,29, Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729 \$\mathcal{L}\$1 671 177,33, Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, ₡15 911,13, Comité Distrital de Deportes ₡17 216 601,20, este monto es el monto que tiene acumulado el Comité de Deportes de años anteriores, más lo de este periodo, tenemos el Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO ₡40 710,86, Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales \$\psi 242 760,10\$, Ley No7788 30% Estrategias de protección medio ambiente ₡148 889,47, Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114/9329 ₡184 843 017,27, Fondo Aseo de Vías ₡6 400 605,58, Fondo recolección de basura @9 551 966,85, Fondo cementerio @3 589 954,40, Cuenta Partida Específica 3427-7 \$\psi 2 462 857,94, para un total de **superávit especifico de \$\psi 227 102 030,99.** 

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

→ 7:24 minutos ingresa la Concejal Carvajal Araya- Regidora Propietaria

Pasamos a morosidades, aquí tenemos los ingresos en este caso monto puesto al cobro de 1 2 impuestos sobre bienes inmuebles, monto cobrado para el 2024 \$\psi\$103 254 621,00, Total recaudado al 31/12/2024" \$\mathcal{Q}\$31 791 706,40, Total Morosidad al 31/12/2024" \$\mathcal{Q}\$71 462 914,60, 3 Resultado porcentual de Morosidad" 69,21%, Licencias Profesionales, Monto puesto al cobro 4 durante el 2024" \$\psi 54 930 904,66, Total recaudado al 31/12/2024" \$\psi 26 694 601,00, Total 5 Morosidad al 31/12/2024" ₡28 236 303,66, Resultado porcentual de Morosidad" 51.4%, 6 Servicio de recolección de residuos, Monto puesto al cobro durante el 2024" ₡102 750 250,00, 7 Total recaudado al 31/12/2024" \$\psi 47 629 121,85, Total Morosidad al 31/12/2024" \$\psi 55 121 8 9 128,15, Resultado porcentual de Morosidad" 53,65%, Servicio de aseo de vías y sitios público Monto puesto al cobro durante el 2024" ₡47 850 000,00, Total recaudado al 31/12/2024" ₡9 10 658 806,15, Total Morosidad al 31/12/2024" \$\pi\$38 191 193,85, Resultado porcentual de 11 Morosidad" 79,81%. Aquí hago mención a esto que como se les ha indicado anteriormente el 12 sistema de nosotros por estar bastante obsoleto la información que brinda no es muy exacta y 13 precisa, por lo menos para que sea del conocimiento de ustedes. 14 Vamos a lo que es detalle y origen de aplicación de los recursos. Acá tenemos lo que es lo 15 ingresos Impuesto S/Bienes Inmueble, Presupuesto definitivo incorporado por la entidad ¢58 16 000 000,00 y se recaudaron ₡ 31 791 706,40, cabe recalcar acá que se va a ver una 17 disminución de bienes inmuebles y patentes debido a lo de la Joya que este presupuesto 2024 18 se había incorporado lo que era la Joya que ya no está, tenemos un superávit específico de 19 bienes inmuebles del periodo anterior de # 35 742 605,26, los cuales están distribuidos de la 20 siguiente manera: Remuneraciones \$\psi\$ 3 913 482,16, Transferencias Corrientes \$\psi\$ 5 799 159,59, 21 Remuneraciones de inversiones en este caso sería lo que es Ingeniería y topografía # 18 477 22 692,88, Servicios 4 572 121,00, Materiales y suministros ₡ 4.334 682,47, Servicios 23 Comunitarios que es el aporte a la Cruz Roja, que está financiado por IBI, Materiales y 24 suministros ₡ 2 126 953,00, Bienes duraderos ₡ 11 200 000,00, cabe recalcar acá que se 25 están incluyendo los compromisos presupuestarios que están para para este periodo. Del 26 Impuesto de construcción Presupuesto definitivo incorporado por la entidad \$\psi\$ 11 000 000,00, 27 se recaudan # 3 312 768,00, los cuales son destinados para administración general, Patentes 28

Municipales presupuestado ₡ 47 000 000,00, recaudado ₡ 26 694 601,00, Otras Licencias 1 2 Profesionales Comerciales y otros se presupuesta ₡ 8 500 000,00, se recauda ₡ 7 925 878,70, el cual va también para remuneraciones del programa I, Timbres Municipales se presupuesta 3 un monto de ₡ 1 615 000,00, se recauda ₡ 2 178 436,47, lo cuales se destinan también a 4 remuneraciones del programa de administración general, Timbres Pro Parques Nacionales se 5 presupuesta ₡ 500 000,00, se recauda ₡ 907 111,35 y se transfiere a transferencias corrientes 6 ₡ 365 000,00, Transferencias Corrientes ₡ 139 026,00, Materiales y suministros ₡ 189 412,00, 7 este superávit especifico # 266 996,78 está destinado a materiales y suministros # 189 412,00, 8 Venta de Otros Bienes ₡ 8 000 000,00, monto recaudado ₡ 8 000 000,00, esto es lo de la 9 venta de chatarra y fue destinado a un proyecto en inversiones de bienes duraderos, Alquiler 10 Edificios e Instalaciones se presupuestan \$\psi\$ 5 100 000,00, se recaudan \$\psi\$ 4 265 029,00, el cual 11 va destinado a remuneraciones por el mismo monto de administración general, Servicio 12 Recolección Basura, se presupuesta ₡47 000 000,00, se recauda ₡ 47 629 121,85 los cuales 13 se distribuyen de la siguiente manera: Remuneraciones ₡ 6 935 195,00, Servicios ₡ 26 319 14 317,80, Remuneraciones de administración general \$\psi\$ 4 762 912,19, Servicios comunales 15 Bienes duraderos # 21 238,00, tenemos un superávit especifico de lo que es recolección de 16 basura de # 14 587 304,21 que también está distribuido en lo que son bienes duraderos del 17 programa III inversiones y materiales y suministros \$\psi\$ 647 034,20, tenemos Servicios de Aseo 18 de Vías y Sitios Públicos se presupuestan ₡ 9 500 000,00, se recaudan ₡ 9 658 806,15, los 19 cuales tienen también un superávit especifico de # 6 684 442,25, que se distribuyen de la 20 siguiente manera: remuneraciones del servicio de aseo de vías ₡ 5 948 199,00, Servicios 21 Comunales \$\psi\$ 425 034,00, Materiales y suministros \$\psi\$ 251 046,91, Remuneraciones \$\psi\$965 22 23 000,00, se recauda ₡ 2 541 447,95, tiene un superávit especifico de ₡ 2 641 406,82,que se 24 distribuyen: Remuneraciones ₡ 555 000,00, Materiales y suministros ₡ 197 642,47, 25 Remuneraciones \$\psi\$ 254 144,80, en Educativos Culturales y Deportivos tenemos un Superávit 26 Específico de ₡ 12 471 048,01, el cual se había asignado Sumas con destino específico sin 27 asignación presupuestaria eso es lo del Comité de Deportes como no se ha girado, no tienen 28

registro, Sanciones Administrativas no están presupuestadas pero se recaudan ₡ 684 000,00 1 2 que se distribuyen en Remuneraciones de Administración general por el mismo monto, Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Imp se presupuestan ₡ 11 577 383,60, se recauda 3 ₡ 13 436 457,52 lo que se distribuye en administración general Remuneraciones ₡11 450 4 443,72, Transferencias Corrientes # 1 986 013,79, Superávit Libre del periodo anterior fue de 5 ₡ 30 548 541,09 que se distribuye de la siguiente manera: de administración general -6 Servicios ₡ 600 000,00, Materiales y suministros ₡ 1 973 834,09, Bienes duraderos ₡ 1 687 7 8 Gobierno Central(Imp.Cem) se presupuestaron ₡ 24 742 939,00, ingresaron ₡ 22 987 544,06, 9 los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Bienes duraderos de inversiones Ø 6 994 10 988,11, Bienes duraderos # 17 747 950,89, en su totalidad fue invertido en proyectos de 11 inversión, en el IFAM se presupuestaron ₡534 317,34, se recaudó ₡ 557 538,37, este no se 12 invirtió nada entonces automáticamente pasa a superávit libre, Transferencias de Capital de 13 Gobiernos Locales Ley 8114/9329 se presupuestó ₡ 352 745 160,24, ingreso ₡319 152 634,26 14 y un superávit especifico del periodo anterior de \$\psi\$ 172 341 925,88 los cuales se distribuyen de 15 la siguiente forma en el programa de la 8114/9329 Unidad Técnica, Remuneraciones ₡ 12 830 16 961,31, Servicios ₡35 536 347,74, Materiales y suministros ₡ 6 722 319,90, 5 - Bienes 17 duraderos ₡ 126 853 460,69, bienes duraderos comprometidos ₡ 124 708 553,23, por lo que 18 tenemos un monto total presupuestado de ₡ 862 699 070,48 y un monto recaudado de ₡ 501 19 723 081,08 y tenemos entre compromiso y el monto ejecutado Ø 535 905 695,28. Entonces de 20 esa manera quedaría la liquidación presupuestaria del periodo 2024, si tienen alguna duda 21 con mucho gusto. 22

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias don Esteban, no sé si talvez 23 en algún momento lo ha comentado pero el presupuesto de partida específica que hace tiempo 24 viene ahí ¿de qué es?

25

26

27

28

Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Doña Ligia es tan antiguo que ni yo tengo idea de que es, no sé si usted recuerda que las partidas eran manejadas por los diputados entonces ese saldo ha estado ahí por siempre y no tengo ni idea de que es.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Por eso, mismo le pregunto por qué
- ya hace mucho tiempo no se escucha lo de las partidas específicas, ¿entones no hay forma
- 3 de gastarlo?
- 4 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal No, porque habría que algún diputado
- 5 haga una ley para modificar eso.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal De mi parte fue lo que me llamó la
- 7 atención me parece bien que del cementerio se haya superado al cien por ciento la expectativa
- de recaudación, del impuesto del cemento no entró tampoco en su totalidad no sé cuánto es
- 9 la expectativa para este 2025
- 10 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Es el mismo monto al tener un
- 11 presupuesto ajustado.
- 12 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal El tema es sí nos va a bajar o ingresar
- 13 más.
- Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Sí, de hecho, abajado más del cincuenta
- por ciento, antes recibíamos más de cincuenta millones al año, ahora veintidós millones.
- 16 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal ¿Cuál ha sido el histórico de
- 17 reducción anual?
- Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal Fue muy significativa para el 2021 o 2022
- que modificaron la ley del cemento y ya metieron al Comité Cantonal de Cartago lo que hicieron
- fue quitarles recursos a las municipalidades para asignarle al Comité Cantonal de Cartago y a
- varias instituciones de Cartago que inclusive la Federación de Municipalidades de Cartago.
- 22 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Sí, es que dentro de estas
- captaciones de recursos y el trabajo que se está haciendo para recaudar nos vemos limitados,
- es importante considerar cuando va ser la proyección de rebaja en estos tres años. Señor
- Intendente, señores Concejales si tienen alguna duda o consulta.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. De mi parte solo iba aclarar lo que usted
- estaba hablando sobre el impuesto del cemento a las municipalidades por lo general que le
- giran recursos mandan en una época del año envían proyecciones de cuando van a enviar el

siguiente año, por ejemplo, a la municipalidad de Jiménez no le giraron doscientos millones 1 2 del impuesto del combustible que todavía le habían indicado que no habían recaudado la totalidad del impuesto. A mí lo que me llamó bastante la atención fue la morosidad que es 3 bastante alta y pues obviamente hay que mejorarlo con diferentes estrategias, hay deudas que 4 son irrecuperables pero la cuestión es recuperar la deuda recaudable eso fue lo que más me 5 llamo la atención y hay que reforzar el renglón de administración, pero es parte de la realidad 6 por lo menos no tuvimos ningún problema en materia de liquidación. 7 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Desde antes de asumir el cargo ya 8 9 sabíamos que el tema de la morosidad era el gran reto, pero también creo que sí sería bueno ver la proyección de ingresos reales y trabajar para darle continuidad y que esos noventa y 10 nueve arreglos de pago que ya iniciaron que se cumplan y se reciba lo proyectado en la 11 recaudación mensual, que no se vuelva a convertir en morosidad lo que pretendemos saldar. 12 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Hay que trabajar en la actualización de los 13 bienes inmuebles eso es indudable y el de la basura esos dos son los que más peso tienen a 14 nivel de morosidad. 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal También señor Intendente ahí vemos 16 reflejado el tema de los impuestos de construcción que se quedó bastante lejos de lo 17 proyectado, también entonces es importante darles seguimiento a los permisos de 18 construcción. 19 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Este tema es curioso, yo creo que la fórmula 20 de la proyección de ingresos de los permisos de construcción por sí solo la formula genera un 21 error porque en conversaciones iniciales con el compañero Esteban me indicaba que la formula 22 arrojaba ese dato porque veníamos de unos años en los que se recaudó una exageración por 23

la materia de la estación de gasolina, pali que se construyó y estos por sí solos subieron la

formula pero fueron eventos extraordinarios, no necesariamente sea esta una fórmula de un

año normal como el que acabamos de ver nosotros, donde no hubo una construcción

extraordinaria entonces eso yo lo rescato por ese lado porque puede ser un numero engañoso.

24

25

26

27

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Hay otro factor importante la cantidad
- 2 de bonos de interés social que se dejaron de percibir ya que parte del financiamiento que
- brinda la Junta de Protección Social a través de las raspaditas que es el juego que viene en
- 4 decadencia. Eso se ve reflejado en los permisos por ser la mayoría de permisos de vivienda
- 5 de interés social.
- 6 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Correcto todos esos elementos nos afecta.
- 7 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal No sé, señor Intendente si tienen algo
- 8 más, sino para someter a votación la aprobación de la liquidación presupuestaria 2024.
- 9 ACUERDO UNICO
- 10 De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en cumplimiento de las
- responsabilidades asignadas, se procede a la consideración de la liquidación presupuestaria
- presentada por el Intendente Municipal y Tesorero Municipal.
- 13 Considerando:
- Que han presentado la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del 2024,
- cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos por la ley.
- Que dicha liquidación ha sido revisada y analizada por los miembros del Concejo, quienes han
- encontrado que la misma refleja de manera precisa y transparente la situación financiera del
- 18 municipio.
- Que es responsabilidad del Concejo Municipal aprobar la liquidación presupuestaria y remitirla
- a las autoridades correspondientes para su debido trámite.
- 21 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Aprobar la liquidación
- 22 presupuestaria en la forma presentada por el señor Intendente Héctor Agüero Luna y el
- Tesorero Municipal, Esteban Madrigal Quirós, con un superávit libre de # 13.999.595.11 y
- 24 **superávit especifico de # 227.102.030.99.** Remitir la liquidación presupuestaria aprobada a
- la Municipalidad de Jiménez para su conocimiento y los trámites correspondientes. Notificar a
- los departamentos correspondientes para que tomen nota de la aprobación y cumplan con las
- 27 disposiciones que de ella se deriven. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
- POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES

1	TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGUR	RA SOLANO, ZAMORA MONTOYA,					
2	FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMI	ENTE APROBADO EN FIRME.					
3	Cierre de sesión						
4	Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se da por concluida la sesión						
5	municipal extraordinaria 010-2025.						
6							
7							
8							
9	Ligia Trejos Sánchez	Rocío Portuguez Araya					
10	PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL.					
11							
12							